



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0060345/2013

CÓRDOBA, 19 DIC 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el ex agente del Observatorio Astronómico Sr. VÍCTOR SARMIENTO (Leg. 17.937) solicita el pago de los días de licencia anual reglamentaria correspondientes a los períodos 2012 y proporcional 2013, no gozados con motivo de su renuncia al cargo 3663/2, aceptada a partir del 14 de junio 2013; y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por el citado Observatorio a fojas 2, en el sentido de que, en su momento, la solicitud de dicha licencia correspondiente al período 2012 le fue denegada por razones de servicio, como lo acredita con la documental de fojas 3;

La informativa de la Dirección General de Personal obrante a fojas 4;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 53.553 (fs. 6/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 9º, Incs. f) y l), del Decreto 3413/79,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. VÍCTOR SARMIENTO (Leg. 17.937) de treinta y cinco (35) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012 y de dieciséis (16) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al período 2013 (proporcional).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico y a la Dirección General de Personal.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2876